ANEXO I (Artículo 5°)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y/O PAGOS A CUENTA

Lugar y Fecha:			
Dependencia:			
Certificado de exclusión N°	/		
Contribuyente:			
C.U.I.T.:			
Domicilio Fiscal:			
C.P.:			

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2.226, sus modificatorias y complementaria, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado desde el día .../.../... y hasta el día ... /... /..., sólo respecto de las actividades estipuladas en la Ley N° 25.922 y su modificatoria Ley N° 26.692.

El presente certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo con la normativa vigente, en cada oportunidad que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención y/o percepción deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en el sitio "web" de este Organismo (http://www.afip.gob.ar).